

**ORD.: N° 4246/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0004360**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la  
Información.

**RECOLETA**, 05 de febrero de 2021

**DE:** **GIANINNA REPETTI LARA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA:** **NATALIA MEDINA – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 12 de diciembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"cantidad de funcionarios a contrata que se encuentran dentro del grupo de riesgo de contagio COVID 19, a los cuales no se les renovó la contrata para el año 2021."*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas, se da a conocer la cantidad de funcionarios a contrata que se encuentran dentro del grupo de riesgo de contagio COVID 19 a los cuales no se les renovó la contrata para el año 2021: estos son cuatro funcionarios.

Cabe señalar que lamentamos el retraso a su solicitud, ante la situación de pandemia que nos ha afectado para responder oportunamente como sería lo óptimo, ya que algunos funcionarios de honorarios y contrataciones han sido desvinculados por problemas de ingresos del municipio, situación que ha afectado a todas las unidades del municipio y servicios traspasados, e igualmente a la unidad de Transparencia, lo cual ha afectado en el oportuno cumplimiento de los procedimientos. Además de la reducción de horario laboral, que se produjo por la pandemia en el municipio, la cual influye al momento de la recopilación de la información solicitada.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee